

Análisis de los Avances de la Agenda Legislativa en Materia Económica

Primer Periodo Ordinario del Congreso
de la República de Guatemala
Año 2019

Contenido

I.	Presentación	1
II.	Antecedentes	2
III.	Justificación	2
IV.	Marco Conceptual	3
V.	Entorno Social	4
	a) El contexto que marca la sociedad guatemalteca	5
VI.	Entorno político	6
	a) Función Política Legislativa	9
VII.	Entorno Económico	10
	a) Panorama macroeconómico	11
	b) Plan de Acciones de Impulso a la Reactivación Económica	14
	c) Proyectos que Sustentan el Plan de Acciones de Impulso a la Reactivación Económica	15
	d) La Visión desde el Ministerio de Economía	16
VIII.	Marco Estratégico	17
IX.	Avances de la Agenda de Legislativa en Materia Económica	17
	a) Agenda de Reactivación Económica	18
	b) Iniciativa de Ley en la Comisión Legislativa de Economía y Comercio Exterior.	20
	c) Leyes Aprobadas	22
	d) Escenarios Intermedios	23

X.	Limitaciones en la implementación	24
XI.	Expectativas	25
XII.	Conclusiones	25
XIII.	Recomendaciones	26
	Bibliografía	27
	Cibergrafía	27
	Anexos	28

**Análisis de los Avances de la Agenda Legislativa
en Materia Económica
Primer Periodo Ordinario del Congreso de la República
Año 2019**

I. Presentación

El Consejo Económico y Social de Guatemala (CES), conforme a su ley, tiene la estrategia fundamental de apoyar procesos, consensos y acuerdos entre los sectores productivos del país, también en el ámbito social, político e institucional, e incidir en las políticas públicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los guatemaltecos; en perfecta concordancia y relación directamente proporcional a los niveles de crecimiento económico del país, procurando fundamentalmente el desarrollo humano.

Entre los principales objetivos del CES se destacan principalmente al dialogo político, como acuerdo para la incidencia y fortalecimiento de la conducción del Estado. El CES se propone apoyar y acompañar todas aquellas condiciones que presenten o cuenten con capacidad de incidir en cambios que logren de alguna manera el camino de una Guatemala orientada al desarrollo.

En ese marco y partiendo de la máxima popular *Fortalecer al Organismo Legislativo, es fortalecer la República*, es imprescindible ratificar la existencia del poder político que dicho Organismo del Estado Guatemalteco ejerce sobre todo el quehacer institucional, económico, social y empresarial en este país. Por lo que, tomando los principios republicanos que sustentan esta Nación, es obligatorio analizar los avances que la agenda legislativa presenta durante el primer periodo ordinario de sesiones parlamentarias del año 2019.

En ese sentido; y para efecto de análisis y evaluación del avance y cumplimiento de la agenda legislativa en materia económica; el universo y tiempo de estudio resultó ser por debajo del promedio cuantitativo esperado por lo que se consideró, ampliar el periodo de análisis desde el año 2015 a junio de 2019 a fin de establecer un universo analítico ampliado y comparativo.

Derivado de ello, se pudo establecer que la dinámica parlamentaria durante el primer periodo ordinario, estuvo fuertemente marcada por una agenda partidista en menoscabo del proceso legislativo que dan vida jurídica a las propuestas de ley.

Dada la complejidad y atipicidad del contexto nacional en el que se analizaron las iniciativas de ley que integran la agenda legislativa en materia económica, este análisis pretende ser un referente dinámico y flexible, para que los sectores interesados en el avance de dicha agenda puedan identificar los atrasos en la aprobación de leyes en los

ámbitos que beneficien las acciones de desarrollo y promoción de la actividad económica, productiva y de inversión del país; y a la vez diseñar mecanismos estratégicos para la agilización del trabajo parlamentario, para que al mediano plazo se den respuestas a las demandas identificadas de los distintos actores sociales, políticos y económicos del país.

II. Antecedentes

El Estado guatemalteco se organiza bajo un régimen republicano, y se encuentra constituido para el alcance del bien común y la prosperidad de todos sus habitantes; es por ello que nuestro estado republicano se fundamenta en el imperio de la ley y la igualdad ante la misma.

Uno de los componentes medulares que sustenta la República, es la división de poderes y su control recíproco; entre ellos el Organismo Legislativo el cual es clave para la consolidación de todo el marco jurídico que prevalece en la convivencia ciudadana y sus relaciones con sectores internos y externos.

Es en ese quehacer del Legislativo que se circunscribe la presente investigación, la cual conlleva el análisis correspondiente del instrumento fundamental para el desarrollo, discusión, aprobación y seguimiento a propuestas de leyes y/o reformas en materia económica, que fortalezcan el marco jurídico del país y aquellas normas que promuevan el crecimiento económico, fomentando la productividad y las inversiones; para que éstas sean generadores de bienestar social y mejoramiento del nivel de todos los guatemaltecos, y sus relaciones de intercambio con países socios comerciales de Guatemala.

Pese a las limitaciones enfrentadas para la recopilación de información y el abordaje a personeros del Congreso de la República, lo cual se debió a la fuerte carga de compromisos políticos de los legisladores, por encontrarse concentrados en giras de campaña, de cara al evento electoral de autoridades locales, diputaciones distritales, nacionales y de Presidencia y Vicepresidencia de la República; la presente investigación se finalizó; concretándose con información de los registros estadísticos de la Dirección Legislativa del Congreso.

III. Justificación

El análisis de los Avances de la Agenda Legislativa en Materia Económica, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del Congreso de la República de Guatemala, durante el año 2019 constituye una herramienta importante, que recopila información sobre el proceso que conlleva la formación de leyes en el ámbito económico.

En ese sentido, el CES se ha dado a la tarea de efectuar las acciones necesarias para acceder a dicha información con el afán de analizarla, estudiarla y estructurarla, a fin de establecer la viabilidad socio política de las distintas iniciativas de ley que el Pleno del Congreso de la República ha conocido durante el año 2019.

Se hace imprescindible indicar que, para efectos del análisis histórico de la investigación se consideró ampliar el periodo de evaluación; por lo que los resultados e información estadística, analizó un universo que comprende desde el año 2015 al 30 de junio de 2019.

IV. Marco Teórico Conceptual

Partiendo de la definición que hace César Delgado – Guembes, experto y profesor de Derecho Parlamentario y Oficial Mayor de la Cámara de Diputados del Congreso de la República del Perú, indica que el proceso legislativo no es más que una herramienta con la que se prepara y encarrila el tratamiento de los requerimientos de intervención legislativa ante una situación histórica dada.

En este sentido el plan legislativo supondrá la priorización del paquete normativo que permita neutralizar, controlar y revertir la crisis generada en el plano de la actividad legislativa, con la aceleración de propuestas, debates y votos que conduzcan a la aprobación de esas normas que equivalgan a la salida de la crisis.

En ese sentido, lo fundamental de la conceptualización del uso y contenido de la Agenda Legislativa lo constituye un marco de acción en la organización parlamentaria que posibilita el debate político de las demandas de la población; el contenido de la misma consistirá en la relación de productos y resultados esperados, en los periodos ordinarios de discusión, análisis y aprobación de normativas que benefician a los ciudadanos.

Por lo que, la Agenda Legislativa se constituye en el medio o herramienta que permite el ordenamiento de los procesos legislativos de forma que todos los actores que intervienen en ellos prioricen su acción y apliquen sus recursos para alcanzar los objetivos y resultados incluidos en su contenido; y no es más que la relación o lista de temas y actividades programadas anticipadamente por los grupos parlamentarios que integran una legislatura para ser desahogados en el periodo de sesiones. Su propósito es dar solución a los planteamientos y exigencias sociales por medio del proceso de creación de leyes y del cumplimiento de las responsabilidades que las leyes imponen a los órganos del Congreso.

Cabe afirmar por ello que la Agenda Legislativa es una herramienta estratégicamente decisiva para que el Congreso alcance resultados importantes en su condición de instancia pública, políticamente responsable de la representación de la República.

En la conceptualización de Agenda Legislativa; se define como la principal ventaja de su uso, como la pauta que orienta el proceso legislativo al alcance y verificación de resultados estimados por quienes intervienen en su integración y ordenamiento del

contenido, previamente acordado en la Instancia de Jefes de Bloques Parlamentarios. Debiéndose entender que a su vez, resulta ser un medio que permite evaluar la gestión de la representación política en el Estado; lo cual está fundamentado en la Literal c) del Artículo 14 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto Número 63-94, que establece las atribuciones correspondientes a la Junta Directiva del Organismo Legislativo, *c) Proponer a la Junta de Jefes de Bloque Legislativos los proyectos de órdenes del día o agenda para las sesiones del Pleno del Congreso y una vez aprobadas, someterlas a consideración y aprobación del Pleno por intermedio de un Secretario.*

En consecuencia, la Agenda Legislativa en materia económica; resulta ser la prioridad otorgada a los proyectos de ley que debe debatir y aprobar el Congreso de la República previo el análisis, discusión y evaluación del contenido de las mismas, en el pleno de la Comisión de Economía y Comercio Exterior la cual por proceso apegado a la norma interna legislativa, deberá emitir los dictámenes correspondientes a fin de iniciar la fase de debates en el Pleno del Congreso; para su posterior aprobación de ley finalizando con la promulgación de las mismas por parte del Organismo Ejecutivo; culminando así, el proceso de formación de leyes.

V. Entorno Social

Guatemala es un país en el Centro de América, que cuenta con una economía de grandes contrastes, es resaltante que, mientras la región metropolitana se hace perceptible la existencia de zonas que reflejan un Índice de Desarrollo Humano, IDH, similar a la de países del primer mundo; mientras que en las zonas rurales indígenas existen sectores comparables con países africanos.

Nuestro país cuenta con una población de 17.25 millones de personas, estimada para el año 2018 y se encuentra en la posición 67 de la tabla de población, compuesta por 196 países, con una densidad de población de 158 habitantes por Km². De la cual el 53.9% vive en el área rural, constituyéndose mayoritaria en comparación con la población urbana, que alcanza el 46.1%; con una población indígena corresponde del 41.0%, siendo la no indígena el 59.0%, según los datos censales de la autoridad oficial de estadística; entendiéndose la identidad étnica de autorreconocimiento.

La población guatemalteca continúa siendo predominantemente rural, de población joven y con altos porcentajes de pobreza, la cual alcanza el 57%; con población 21.5% en condiciones de pobreza extrema, que no alcanza a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos; y de ese segmento poblacional se deriva que la pobreza predomine en la población rural, indígena, mujeres y en menores de 18 años.

Guatemala concentra más del 36% de la población de Centroamérica, así mismo concentra el 39% de la población desnutrida de todo el istmo, siendo éste uno de los indicadores más preocupantes por la vulnerabilidad que presenta la población infantil del país ya que muchos niños mueren por problemas relacionados con la desnutrición; de ello se deriva que Guatemala está clasificada como uno de los países con mayores

índices de inseguridad alimentaria en toda Latinoamérica, como consecuencia de los bajos ingresos, baja escolaridad, baja capacidad para producir alimentos, altos niveles de desnutrición y alta vulnerabilidad a fenómenos climáticos.

La tasa de crecimiento poblacional de Guatemala es de 2.4 % anual, una de las más altas de América Latina, según el informe nacional de la Encuesta Mundial de Avances del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo del Fondo de Población de Naciones Unidas, UNFPA.

Otro de los aspectos relevantes que muestra el país, es que la población joven menores de 20 años, conforman más del 52% de la población; y según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, alrededor de 3,7 millones de los niños, niñas y adolescentes se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema; situación visiblemente peor en las zonas rurales e indígenas, donde el 76% y el 80% respectivamente vive en la miseria.

Pese a ser decretada la gratuidad de la educación, la cobertura y la calidad persiste el grave problema de la retención, deserción y repitencia escolar, sumado al agravante de la débil e insuficiente infraestructura escolar. Adicionalmente a dicha problemática, en el área rural la niñez se incorpora a labores familiares o de generación de ingresos desde temprana edad, lo que provoca que no concluya su nivel pre primario o en todo caso no acceda al sistema de educación.

a) El contexto que marca la sociedad guatemalteca

El entorno social y político guatemalteco resulta ser una paradoja frente a la estabilidad macroeconómica, que las autoridades monetarias han logrado mantener por décadas; con los correspondientes altibajos, derivados algunos por las condiciones del mercado interno; y otras, por las consecuencias del comportamiento de las economías globales.

De esa cuenta podemos observar que los gobiernos recientes, de corte neoliberal, que privilegiaron el mercado y los tratados de libre comercio, en consonancia a la dinámica heredada por gobiernos recientes; donde se impulsaron políticas de competitividad basada en la tendencia de desincorporar activos del Estado.

Colateralmente, se observa un acelerado crecimiento demográfico que rompe con la capacidad instalada de atención a las demandas de la población; dando como resultado inmediato el agravamiento de las condiciones de pobreza, aunado a la vulnerabilidad del territorio frente a fenómenos naturales; entonces vemos que la sostenibilidad de las economías populares, se debe a los recursos derivados de la economía informal y principalmente al envío de remesas familiares, que registran un ingreso de US\$9,287,770 durante el año 2018, y US\$4,926,929 a Junio de 2019, la cual es generada por un estimado de millón y medio de guatemaltecos que emigraron a Estados Unidos.

El entorno social está viéndose afectado por el incremento de la violencia, principalmente son afectados los pueblos indígenas por su origen, cultura y lengua, en connotación directa del fenómeno de exclusión para las áreas rurales en el sistema de salud y la educación básica y diversificada; situación que está alcanzando límites increíbles: un promedio de 19 asesinatos diarios; y tiene raíces muy variadas, desde el crimen organizado con sus distintas ramificaciones en el narcotráfico y la mafia, hasta la delincuencia juvenil, conocida como *maras*; sumado a un sistema de justicia que se percibe por la población como arbitrario e ineficiente.

Adicionalmente, la sociedad guatemalteca se enfrenta a acciones ilegales e inmorales cada vez más frecuentes de destrucción del medio ambiente, con el agravante que nuestro país es de alto riesgo debido a su contextura y ubicación geomorfológico, propenso a terremotos, huracanes y tormentas tropicales; sumado a las peligrosas y alarmantes acciones de deforestación por la tala inmoderada de árboles con la consiguiente pérdida de la biodiversidad y la erosión de los suelos; las basuras vertidas en caminos y barrancos, la contaminación de los recursos hidrográficos y principalmente la contaminación de los mantos acuíferos por la explotación minera de oro y plata a *cielo abierto*. Teniendo este escenario, no es de extrañar que, frente a estos problemas se haya registrado una fuerte resistencia y lucha popular que permitió el constante crecimiento de las organizaciones sociales: campesinas, indígenas, mujeres, jóvenes, maestros, sindicatos y de resistencia a la explotación minera.

Asimismo, la institución religiosa ha adoptado una postura crítica frente a las políticas neoliberales, tomando de bandera la defensa de la población más desfavorecida, partiendo de los principios filosóficos y doctrinarios del Evangelio y de la Enseñanza Social de la Iglesia, siendo significativos los pronunciamientos y acompañamiento al pueblo por parte de la representación de las organizaciones religiosas que operan en el país quienes han asumido un papel de resistencia y de lucha frente al sistema con un espíritu ecuménico. Los sectores sociales institucionalizados en la fe y de la sociedad civil, promulgan el llamado a construir signos de esperanza frente a una realidad que nos interpela y abanderan los derechos humanos como su lucha constante desde y para los pobres.

En consecuencia, los guatemaltecos enfrentan diversas vicisitudes frente a niveles altos de criminalidad e inseguridad, aunado a la decadencia de valores éticos que afecta considerablemente toda la realidad humana, a la vida familiar, social, económica, política y cultural, lo cual no es más que la expresión del sistema socioeconómico y político imperante que muestra rasgos de decadencia.

VI. Entorno político

El sistema de gobierno de Guatemala es republicano, democrático y representativo, según lo establecido en el artículo 140 de la Constitución Política de la República;

Organismo Legislativo, dicho poder es ejercido por el Congreso de la República de Guatemala.

Según la Constitución política actual, Guatemala es una república unitaria ya que tiene un Gobierno central, una Constitución y un sistema legal; a la vez se encuentra conformada por 22 departamentos que tienen como autoridad máxima un gobernador, quien resulta ser la instancia representativa del presidente y junto con éste conforman el Gobierno central. Los departamentos se subdividen en municipios, cuya autoridad son los alcaldes, los cuales constituyen el Gobierno local.

En la actualidad, dadas las circunstancias sociopolíticas y económicas del país, el Estado de Guatemala enfrenta una de las crisis políticas e institucionales más severas de su historia moderna y reciente; teniendo como factor más visible y de los aspectos que sobresalen, la inseguridad; es en este contexto que los niveles de criminalidad y violencia, los homicidios, la violencia contra la mujer y la niñez, la trata de personas, las extorsiones, el contrabando y el narcotráfico reflejaron un sensible crecimiento durante los últimos años, afectando a la mayoría de la población.

Es por ello que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR, ha facilitado la organización de la población en la identificación de necesidades, problemas y sus soluciones para el desarrollo integral de la Nación, de ahí se deriva el diagnóstico de múltiples necesidades de la población guatemalteca, de las cuales se han priorizado diez metas centrales que permitirán acelerar la implementación de la Agenda Nacional de Desarrollo, impulsadas desde la Secretaría de Planificación y Programación, SEGEPLAN.

En ese marco institucional las prioridades definidas son: **Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia**

- **Reducción de la pobreza y protección social**, la cual consta de dos metas estratégicas: para 2030 potenciar y promover la inclusión social económica y política e implementar sistemas de protección social.
- **Acceso a servicios de salud**, cuya meta estratégica es lograr la cobertura sanitaria.
- **Disponibilidad y acceso al agua, y gestión de los recursos naturales**. Las metas estratégicas contemplan la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales y promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación y reforestar.
- **Empleo e inversión para el 2032** que contempla como metas el crecimiento del PIB, turismo sostenible y reducción de la precariedad laboral, especialmente en temas de subempleo e informalidad.

- **Seguridad alimentaria y nutricional**, Teniendo como meta el reducir en no menos de 25 puntos porcentuales el hambre y la desnutrición.
- **Educación**, enfatizando en educación preescolar, primaria y secundaria.
- **Transparencia y fortalecimiento institucional**, que tiene dos metas: reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas y crear instituciones eficaces, sólidas y justas.

De igual manera se tiene contemplado como condicionantes para promoción del desarrollo **el Ordenamiento Territorial** y la labor que se ejerce desde los territorios es importante, por lo que se buscará que: el cien por ciento de los municipios cuenten con Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial integral, y los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de desarrollo de parte de la ciudadanía, así como el impulso al **Gasto Social y la Reforma Fiscal Integral**, concebida como preponderante para lograr las otras prioridades nacionales.

Pese a la institucionalidad de la seguridad ciudadana, contemplada por el CONADUR en el eje de Seguridad y Justicia, se muestran grandes debilidades en su función de prevención de la violencia y la delincuencia y la solución de estos flagelos; con el agravante que la autoridad policial, no cumple a cabalidad con la función de proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos; prevenir, coadyuvar en la investigación y lucha contra la delincuencia, mantener el orden público y la seguridad interna; situación que se agrava con el fenómeno de asignaciones presupuestarias que en los últimos años no permite invertir en equipo adecuado y tampoco se cuenta con suficientes agentes calificados y capacitados, con idoneidad y conocimientos básicos de las garantías ciudadanas.

Otro de los aspectos de fuerte impacto en el entorno político del país, que afecta considerablemente las interacciones de la sociedad guatemalteca, radica en que el Estado tiene escaso control sobre el sistema penitenciario, éste evidencia la falta de acciones y programas para la readaptación, reeducación y reinserción social y productiva de las personas privadas de libertad.

Por otra parte, y como una condición fundamental para la construcción y estabilidad del estado democrático guatemalteco, es la participación ciudadana como ha sido demostrado en la masificación de las exigencias sociales contra la corrupción y las transformaciones en el sistema político.

Otro aspecto para resaltar es la inseguridad política; factor relevante que no ha permitido que el país pueda desarrollar y consolidar los espacios y mecanismos institucionales para la participación ciudadana, circunstancia que ha limitado el fortalecimiento de los partidos políticos como instancias de interlocución entre la sociedad civil y el Estado. Y es esta limitación que no permite que el Estado asuma la función que le corresponde;

porque de ahí se derivan las vulnerabilidades que impiden una gestión pública eficiente, transparente y con respuesta pronta a las demandas de los guatemaltecos.

Adicionalmente, se tiene el agravante que la información estadística del país, como fuente valiosa de información sociodemográfica, no se encuentra actualizada respecto de los estándares internacionales y ésta a su vez limita considerablemente la formulación de políticas públicas objetivas, medibles y verificables cuantitativamente; por lo que diversas acciones de desarrollo social son establecidas sobre la base de estimaciones estadísticas y no respecto a datos reales y confiables; lo cual impide efectuar las evaluaciones correspondientes de los impactos o incidencias de las mismas en favor de la población.

Derivado de ello, nos enfrentamos a que las políticas públicas, se encuentran construidas y formuladas en indicadores poco confiables enfrentando con ello limitaciones para delimitar, caracterizar, analizar y comprender de manera objetiva las circunstancias sociales, económicas, políticas y ambientales que favorezcan a la ciudadanía guatemalteca.

Estas condiciones críticas son las que presenta actualmente el país, lo que obliga al Estado guatemalteco a crear las condiciones estructurales que posibiliten a la sociedad en su conjunto tener garantizadas la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y el desarrollo integral de la persona.

En el Informe de Competitividad Global, el Banco Mundial señala que para Guatemala el crimen y la violencia se han convertido en un factor desestabilizador para la vida política, social y económica del país, ya que los costos de este flagelo han sido muy altos y afecta adversamente en el nivel de competitividad global del país.

Es relevante destacar que existe un gran número de homicidios (71.3%) que se reportan con profesión desconocida. El último informe del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), señala que tasas tan altas de criminalidad solamente son explicadas por medio de la existencia de redes de organización criminal, siendo el narcotráfico, la trata de personas y el tráfico ilegal de armas, los principales flagelos que sufre en la actualidad el país y que vulneran al sistema político democrático guatemalteco.

a) Función Política Legislativa

La función política de Legislar es emprender un largo camino intelectual que parte de la identificación de una demanda social; la cual tiene su origen en situaciones de inconformidad de la sociedad, descontentos, o bien la expectativa de la población que exige satisfacer necesidades sentidas en el ámbito de lo social y lo económico, que los obliga a reclamar a la clase política del país, la sanción de una ley o la modificación o derogación de normas.

Como señala César Delgado – Guembes, experto y profesor de Derecho Parlamentario, los representantes legislativos buscan interesarse y hacer suya tal decisión y formalmente activar el procedimiento parlamentario a través de la presentación de un proyecto de ley, a fin de consolidar y reflejar el sentir de las demandas ciudadanas, colectivas, académicas, empresariales y de gobierno en sí.

De ello se deriva la dinámica siguiente: El ciudadano, la entidad u organización intermedia descubre la necesidad; el intelectual, docente o experto aconseja como solución la sanción de una norma modificatoria o derogatoria del sistema jurídico vigente y todos ellos se suman en una tarea destinada a convencer al legislador sobre la procedencia de la cuestión; por lo que, todos intentan influir sobre el actor político que impulsa las iniciativas de ley a fin de poner en funcionamiento el procedimiento legislativo; y precisamente quienes se interesan en la sanción de una norma.

Una vez presentado el proyecto se suceden diferentes instancias que requieren de la toma de nuevas decisiones políticas; el proyecto de ley, remitido a la comisión específica de trabajo es sometido a revisión, análisis y evaluación de expertos; la cual deberá ser dictaminada en el pleno de la comisión legislativa correspondiente; la que luego del dictamen favorable, volverá al hemiciclo parlamentario para que integrando la voluntad colectiva se decida sobre la misma, en los debates correspondientes, para que luego de la coincidencia parlamentaria de los distintos bloques partidistas representados finalicen con la aprobación por artículos y finalmente sea remitida al Organismo Ejecutivo para su sanción y promulgación, como un instrumento jurídico más que norme la conducta de los ciudadanos, los sectores involucrados, así como la propia administración pública.

En consecuencia, es a través de estas etapas, donde se plasma la decisión política individual o de bloque parlamentario, que se transforma en voluntad de un cuerpo colegiado, modificándose posiblemente en su contenido a fin de lograr una norma consensuada por todos.

Partiendo de la conceptualización del quehacer político en el entorno parlamentario; se tiene que el legislador no es más que un individuo que responde a lineamientos de política que rige las relaciones de poder en el seno del parlamento guatemalteco; lo que conlleva acciones propias y de bloque que prevalecen en las discusiones, análisis, evaluación y aprobación de propuestas de ley.

VII. Entorno Económico

En los últimos años, gracias a un manejo macroeconómico prudente, Guatemala ha tenido uno de los mejores desempeños económicos de América Latina, con una tasa de crecimiento por encima del 3.0% desde 2012 y ha mantenido su comportamiento sostenible de estabilidad; y según las estimaciones del Banco Central se prevé un 3.3% de crecimiento para el presente ejercicio fiscal.

Sin embargo, Guatemala, la economía más grande del istmo centroamericano, se ubica dentro de los países con mayores niveles de desigualdad en el continente latinoamericano, con altos índices de pobreza particularmente en zonas rurales con poblaciones indígenas donde prevalece fuertemente las tasas de desnutrición crónica y de mortalidad materno-infantil más altas en la región.

El estudio Evaluación de la Pobreza en Guatemala del Banco Mundial señala que el país ha sido capaz de reducir la pobreza de un 56 al 51% entre 2000 y 2006. No obstante, estimaciones para el año 2019 indican que la pobreza superó el 60%; siendo la mayoría población indígena.

Partiendo de la capacidad de recuperación macroeconómica que ha registrado la economía guatemalteca; se visualiza que los próximos años ofrecen la oportunidad para reducir la pobreza mediante un crecimiento económico más alto. Si bien las políticas que favorezcan a los pobres podrían producir mejoras marginales, acelerar el crecimiento será crucial para alcanzar los objetivos sociales a mediano y largo plazo.

Para tales efectos, es fundamental la inversión pública para alcanzar los objetivos de desarrollo de Guatemala, principalmente en los rubros que incentivan la reactivación económica del país.

Sin embargo, es imprescindible señalar que la falta de recursos persiste en el país, pese a los esfuerzos que realiza la Administración Tributaria para aumentar la recaudación; ésta continúa siendo la de menor porcentaje a nivel global en relación con el tamaño de su economía.

Asimismo, impulsar el crecimiento dependerá de reformas continuas que permitan efectuar mayor inversión privada, al igual que la movilización de ingresos para financiar inversiones en infraestructura y capital humano que fomenten el crecimiento.

a) Panorama Macroeconómico

Según datos del Banco de Guatemala, en el 2018 el Producto Interno Bruto, PIB, fue de Q589,959.8 millones, ubicando a Guatemala en la economía número 71 en el ranking de los 196 países que publican el PIB; mientras que el PIB per cápita fue de Q33,127 y su ranking ocupa el puesto 109 de los 196 países que publican dicho rubro.

Según cálculos del Banco de Guatemala, BANGUAT, en 2018, la actividad económica creció 3.1%, superior al crecimiento de 2017, año en el que se alcanzó un 2.8% de crecimiento de la economía del país; tal comportamiento se derivó principalmente de la recuperación registrada en la demanda interna, activando con ello el consumo privado.

Por su parte, las exportaciones de bienes y servicios registraron una disminución en términos reales de 3.4%, mientras que las importaciones aumentaron 3.8%, superior al año previo (2.3%). Por el lado de la oferta, la mayoría de actividades económicas registraron tasas de variación positivas excepto la de explotación de minas y canteras.

Para el presente año 2019, las estimaciones de la Banca Central parten que la actividad económica registrará un crecimiento que va del 3.0% al 3.8%, como resultado del incremento esperado en la demanda interna, debido principalmente al crecimiento previsto en el gasto de consumo tanto privado como público, y en la formación bruta de capital fijo; así como por la recuperación esperada de la demanda externa.

Mientras que el ritmo inflacionario al primer trimestre del 2019 alcanzó un 4.17%, y las expectativas de inflación a 12 y 24 meses se ubicaron en 4.34% y 4.35%, respectivamente, se infiere que dichos valores se encuentran dentro del margen de tolerancia de la meta de inflación (4.0% +/- 1 punto porcentual).

El comportamiento que muestra la inflación responde a condiciones tanto de demanda como de oferta y estuvo afectada principalmente, por el alza de los precios de los bienes de las divisiones de gasto de alimentos y bebidas no alcohólicas y de vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, dado que la mayoría de divisiones de gasto no registraron incrementos significativos, mientras que el transporte mostró una disminución en términos interanuales, asociada a la baja de los precios de los combustibles, derivado de la caída del precio del petróleo en el último trimestre del año 2018.

Adicionalmente a los choques de oferta a los que ha estado expuesta la inflación, particularmente de alimentos y bebidas no alcohólicas, ésta ha respondido a las condiciones de la demanda agregada, particularmente las relativas al consumo privado, como consecuencia de las tendencias cíclicas de la economía; lo cual permite mantener una política monetaria acomodaticia, sin comprometer la meta de inflación.

En cuanto a las tasas de interés de corto plazo, o sea, los reportos a un día, se ubicaron en torno a la tasa de interés líder de política monetaria; mientras que la tasa de interés activa y pasiva del sistema bancario continuaron estables e históricamente bajas, lo que refleja niveles adecuados de liquidez en la economía y una demanda de créditos con tendencia a la recuperación.

Los principales agregados monetarios y de crédito, en lo que va del año 2019, reflejaron un comportamiento congruente con lo esperado; por lo que puede observarse que el crecimiento interanual de la emisión monetaria se ha moderado levemente ubicándose en 8.4% (11.0% a finales de 2018), comportamiento consistente con su estacionalidad y con el menor dinamismo que han registrado los flujos de remesas familiares; en tanto que los medios de pago (M2) crecieron 8.9%, en términos interanuales.

El crédito bancario al sector privado mostró un comportamiento más dinámico, ya que registró aumento del 7.0% en términos interanuales, como resultado de la recuperación del crédito al sector empresarial mayor del crédito hipotecario para vivienda y, en menor medida del destinado al consumo.

En el comercio exterior a febrero de 2019 se observó que, el valor FOB de las exportaciones de bienes registró una disminución de 3.1%, respecto de similar periodo de 2018, dicha disminución fue resultado de las reducciones en los rubros de azúcar,

grasas y aceites comestibles; caucho natural (hule) y café.

Por su parte, el valor CIF de las importaciones de bienes aumentó 5.1%, como resultado del alza del volumen importado (19.2%), compensado parcialmente por una disminución en el precio medio de importación (11.8%), este último asociado principalmente, a la caída del precio internacional del petróleo en los últimos meses de 2018; no obstante, a febrero de 2019 se registró un aumento de US\$21.1 millones en la factura petrolera respecto del mismo periodo del año anterior, como consecuencia del incremento en el volumen importado.

En cuanto al ingreso de divisas por concepto de remesas familiares, al 31 de marzo de 2019, alcanzó un monto de US\$2,205.3 millones, superior en US\$186.1 millones (9.2%), respecto al monto observado en igual periodo del año previo, lo que representa una moderada desaceleración respecto del año 2018, en un contexto en el que las condiciones del empleo hispano en los Estados Unidos de América siguen siendo favorables. De esa cuenta, dicho flujo en términos nominales en moneda extranjera continúa siendo importante.

En relación al nivel de Reservas Internacionales Netas (RIN) al 31 de marzo de 2019 registró un monto de US\$12,759.2 millones, mayor en US\$3.6 millones al del 31 de diciembre de 2018, resultado, principalmente, de las compras netas por activación de la regla cambiaria (US\$267.1 millones), lo cual fue contrarrestado, parcialmente, por los pagos netos por deuda externa del sector público, por la amortización neta de los depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América emitidos por el Banco de Guatemala y por la disminución en la posición de encaje en moneda extranjera del sistema financiero. El referido nivel de RIN equivale a 7.2 meses de importación de bienes, lo que refleja la sólida posición externa del país.

El tipo de cambio nominal registró, al 31 de marzo, una depreciación interanual de 3.81% (apreciación acumulada de 0.72%), resultado asociado al comportamiento de sus fundamentos, que hasta agosto de 2017 habían propiciado una tendencia hacia la apreciación. En efecto, en lo que va de 2019, aunque el flujo de remesas familiares siguió siendo importante, éste mostró un crecimiento menor al del año 2018, lo que generó menor presión hacia la apreciación.

En ese contexto, el Banco Central continuó participando en el mercado cambiario con el objetivo reducir la volatilidad del tipo de cambio nominal, sin alterar su tendencia. Las finanzas públicas iniciaron el ejercicio fiscal 2019 con un presupuesto que equivale a 13.8% del PIB (13.3% en 2018), previéndose que el déficit fiscal se sitúe en 2.4% del PIB a finales del presente año (1.8% en 2018).

Según cifras preliminares, los ingresos totales del gobierno central aumentaron 2.1%; mientras que los gastos fueron superiores en 18.2%, respecto al año anterior, dinamismo asociado, entre otros aspectos, a una mayor ejecución presupuestaria a inicios del presente año, asociada a la transferencia extraordinaria de recursos al Tribunal Supremo Electoral para atender el proceso electoral, a los gastos asociados al inicio del ciclo

escolar (refacción escolar y valija didáctica), así como los destinados en infraestructura vial.

La recaudación tributaria ha crecido moderadamente y se encuentra por debajo de la meta establecida por la Superintendencia de Administración Tributaria. Al primer trimestre del 2019 el saldo de la deuda pública interna se ubicó en Q85,501.1 millones, mayor en Q3,055.1 millones respecto al 31 de diciembre de 2018 (Q82,446.0 millones); mientras que el saldo de la deuda pública externa se situó en US\$8,129.4 millones, menor en US\$95.2 millones respecto del registrado a finales de 2018 (US\$8,224.6 millones).

El Ministerio de Finanzas Públicas realizó colocaciones de bonos del tesoro equivalentes al 25.1% del monto programado para el ejercicio fiscal 2019 (Q18,419.0 millones).

Con relación al comportamiento del Producto Interno Bruto, PIB real creció 3.1% en 2018, superior al crecimiento del año anterior (2.8%). Para 2019, se estima que la actividad económica crecería en un rango entre 3.0% y 3.8%, apoyada por el aumento de la demanda interna, principalmente el gasto de consumo del gobierno general y en la formación bruta de capital fijo.

En ese sentido, el desempeño macroeconómico evoluciona conforme lo estimado; lo cual se debe principalmente al manejo prudente de la política monetaria y cambiaria, apoyado por la disciplina de la política fiscal, lo cual ha contribuido a mantener la estabilidad de los principales precios macroeconómicos (inflación, tipo de cambio nominal y tasas de interés), aspecto relevante en las distintas evaluaciones efectuadas al país por organismos internacionales, como el FMI y las principales agencias calificadoras de riesgo.

En el contexto descrito, durante el primer trimestre del presente año, la política monetaria mantuvo una postura acomodaticia, la cual se refleja en el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria (2.75%). La autoridad monetaria ha reiterado su compromiso de continuar monitoreando el comportamiento de la inflación, sus pronósticos y las expectativas inflacionarias, así como de otras variables macroeconómicas relevantes con el propósito de adoptar las decisiones necesarias que contribuyan a preservar la estabilidad en el nivel general de precios.

b) Plan de Acciones de Impulso a la Reactivación Económica

Las acciones emprendidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, MINFIN, orientadas hacia la Reactivación Económica inciden en un aumento en el gasto público como agente generador del impulso en la actividad económica, el cual incidió positivamente en la consecución de un crecimiento económico de 3.1% para 2018.

De igual manera, de mantenerse dicha tendencia podría esperarse que para 2019, el impulso fiscal, supere los registrados en la última década y eleve el crecimiento económico al menos al nivel potencial (3.5%).

De esa cuenta, si la administración financiera del Estado mantiene la expansión del gasto y la inversión en el año 2020 apoyada con los proyectos de Alianzas Públicos Privadas, APP's, se esperaría que el crecimiento económico del país podría ubicarse cerca del 4.0%.

Derivado de ello, el MINFIN, ha diseñado el *Plan de Acciones de Impulso a la Reactivación Económica*, el cual se formula ante la coyuntura macroeconómica del país, definiéndose una serie de acciones que permitan realizar una política fiscal contra cíclica y con ello apoyar no sólo la reactivación de la economía del país, sino que incidan positivamente en el crecimiento en el mediano y largo plazo.

c) Proyectos que sustentan el *Plan de Acciones de Impulso a la Reactivación Económica*

Estas acciones están encaminadas a agilizar la devolución del crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado, IVA, al sector exportador del país; lo cual, según lo planeado por el MINFIN, son acciones específicamente de Impulso Fiscal a la Actividad Económica.

Dicho impulso, según las mediciones e interpretaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, implicaría un incremento de los montos registrados de Q.1,262 millones en 2017 a Q.2,892 millones esperados para el 2019, en concepto de devoluciones fiscales, infiriéndose una considerable inyección de capital de trabajo a dicho sector de exportadores, generando expansión y crecimiento del crédito; condiciones fiscales que se encuentran respaldadas por la normativa recientemente aprobada en el Congreso de la República, según Decreto No. 4-2019, Ley de Reactivación Económica del Café.

El *Plan de Renovación de Plantaciones Sector Café* contempla como consecuencia de los beneficios e impactos de la entrada en vigor y la aplicación de la norma citada supra, alcanzar como meta directa un total de 120,000 hectáreas renovadas; un promedio de 25,000 productos; créditos mediante el Fideicomiso del Café por Q. 200 millones; y una disponibilidad crediticia por medio del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, por US\$.300 millones. Este escenario de reactivación económica impulsado por el MINFIN, implicaría como impacto directo el crecimiento del 30% de la producción nacional del grano.

Otra acción contenida en el *Plan de Acciones de Impulso a la Reactivación Económica*, contempla la consolidación de la Unión Aduanera entre Guatemala, Honduras y El Salvador. Dicha acción registraría como meta a alcanzar el incremento del 25% del comercio intrarregional; logrando un mercado ampliado de 26.3 millones de personas.

En el componente del turismo, las acciones por emprender impulsarían el crecimiento de dicha actividad en más del 10% anual hasta el año 2020; estimándose aumento de divisas por arriba del 6% anual; el que a su vez impactaría en el Producto Interno Bruto, PIB, del 0.1% al 0.2%.

En relación a la atención de la fuerte demanda insatisfecha de vivienda, se planea la instalación del Instituto de Ahorro para la Vivienda - AVI-; constituyéndose en una entidad financiera, autónoma y descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio que generará un sistema de ahorro y de inversión de fondos para los trabajadores del sector privado, de la economía informal, profesionales liberales y todos los que deseen acogerse a los programas de ahorro y acceso a crédito del Instituto. Esperándose con ello el impulso de más de Q.3 mil millones en proyectos nuevos de vivienda; impactando en el PIB en 0.5%

Adicionalmente, se contempla constituir un portafolio de proyectos hasta el 2020 en el marco de las Alianzas Público Privadas, APP, por un monto de US\$1,510 millones.

d) La visión desde el Ministerio de Economía

El representante del Ministerio de Economía, MINECO, ha manifestado públicamente que uno de los pilares para impulsar el desarrollo de la economía nacional y que a su vez constituye una prioridad para el Gabinete Específico de Desarrollo Económico de Gobierno, es el paquete de iniciativas de ley que se encuentran en el Organismo Legislativo; impulsadas por el Ejecutivo en conjunto con diversos sectores de la economía del país.

Valga resaltar que las propuestas normativas referidas por el titular del MINECO, son percibidas como instrumentos per se, generadores de desarrollo, haciendo énfasis en las Iniciativas de Ley denominada PROGUATEMALA, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco para la Promoción Comercial, Competitividad, Inversión, Marca, País e Inteligencia de Mercados, Ley de Insolvencias, Ley de Arrendamiento Financiero y Ley de Competencia. Las cuales están contempladas dentro de las acciones para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, y las metas estratégicas definidas por el CONADUR.

De esa cuenta, el Ministro de Economía ha manifestado respecto a las acciones impulsoras de la reactivación económica del país, lo siguiente *“La agenda legislativa es un pilar que se ha venido trabajando y desde esa perspectiva, nosotros pensamos que este año no es electoral, sino que lo hemos denominado el año de la madurez política, pues Guatemala no puede esperar al 2020 para contar con estas leyes”*.

En ese sentido, el MINECO promueve la Ley PROGUATEMALA, indicando que la misma busca la institucionalización de cuatro bastiones importantes de nuestra economía: La marca país, la atracción de inversiones, la promoción comercial y la competitividad. Asimismo, la mencionada iniciativa creará el marco jurídico e institucional adecuado para propiciar la inversión, mejorar la productividad y aumentar la competitividad y toman como referencia de países como México, Chile y Colombia, donde estas normas aseguran ser efectivas.

Similar interpretación refiere en cuanto a la Ley de Insolvencias, ya que la institucionalización de la misma posibilitará a los negocios o empresas con problemas

financieros, reorganizarse e ir a la quiebra en forma ordenada, como lo estipulan las legislaciones modernas del mundo. En ese sentido, toda vez sobre vigencia la Ley de Insolvencias, ésta se integrará a la Ley de Factoraje, juntamente con las modificaciones a la Ley de Garantías Mobiliarias que sustentarían la generación de crédito.

Incorporándose a la interpretación que realiza el MINECO de las propuestas de ley que impulsarían el crecimiento económico del país, se tiene la ley específica de arrendamiento financiero, la cual es concebida como un complemento de las normas citadas anteriormente; que posibilitarían a los guatemaltecos y empresas tener acceso a bienes de capital, cuando éstos no disponen de recursos en forma inmediata.

Adicionalmente se impulsan iniciativas de ley como la de industrias creativas, de cine y se analizan y evalúan otras como la del libramiento de San Lucas, Sacatepéquez y de Cuyotenango, Suchitepéquez; así como la de pesca productiva, la de remesas productivas y de infraestructura vial.

VIII. Marco Estratégico

Partiendo de los desafíos de la coyuntura política, económica y social del país; y de las necesidades de consolidación institucional pública, la nueva misión/visión trazadas y; el enfoque de cambio social y político, se perfila la Agenda Nacional de Desarrollo Económico y Social que postula el Gabinete Específico de Desarrollo Económico; la cual tiene una orientación política en el ámbito nacional fundamentándose en lo preceptuado en el Plan Nacional de Desarrollo Katún, y las Políticas General de Gobierno, Económica, de Competitividad, de Empleo Digno, y de Emprendimiento; así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, los cuales han sido priorizados al seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR.

Es en este marco estratégico que se orientan los objetivos y estrategias claves que definen el marco orientador de las políticas públicas de Estado, agendadas para el desarrollo social y crecimiento económico del país.

Es en este marco que se definen las acciones de políticas públicas que pretenden dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible, para poner fin a la pobreza, proteger y conservar los recursos y garantizar el bienestar de los guatemaltecos

IX. Avances de la Agenda Legislativa en Materia Económica

Las instancias público y privadas, Ministerio de Economía, MINECO y representantes del sector empresarial, actoras directas de propuestas de políticas y leyes en materia económica, han promovido la aprobación de un paquete de iniciativas de ley,

relacionadas con la promoción e impulso de la inversión en infraestructura vial, proveer financiamiento al sector cafetalero, mejoras en el clima de negocios y de facilitación del acceso a vivienda, la de competencia, de comercio exterior, de certeza jurídica para las inversiones las cuales contribuirían a reactivar la economía guatemalteca en el presente ejercicio fiscal.

En ese contexto; las prioridades planteadas por el MINECO, se dirigen específicamente a la aprobación de la Ley General de Infraestructura Vial, partiendo de la interpretación que realiza dicha cartera, por ser instrumentos legales generadores del desarrollo; interpretación que converge con la Fundación para el Desarrollo de Guatemala, FUNDESA; entidad que respalda institucionalmente la promulgación de la iniciativa señalada; debido a que propone un nuevo modelo de desarrollo de la infraestructura vial del país, la reorganización de la institucionalidad responsable de ejecutarlo, la modernización de su marco jurídico y la incorporación de las mejores prácticas internacionales; y fundamentalmente prevén que de aprobarse la misma se registrará un aumento de la red vial, generado un dinamismo en la relación actual de 1 metro. de red vial pavimentada y de terracería por habitante; frente a otros países como Costa Rica que presenta una relación 8.7 Kms. por habitante, Nicaragua 3.9 Kms. y El Salvador 2.3 Kms.; muy por encima del indicador nacional.

a) Agenda de Reactivación Económica

En este marco de prioridades institucionalizadas en la agenda política presentada al Organismo Legislativo, las propuestas enmarcadas en el Plan de Reactivación Económica se tienen las siguientes:

Iniciativas de Ley en Apoyo al Plan de Reactivación Económica

#	Nombre de la iniciativa	Descripción
1	Ley de Comercio Exterior Iniciativa 5482	Regular los procedimientos nacionales de negociación, suscripción, coordinación, consultas y fases administrativas para la puesta en vigor internacional de los diferentes Acuerdos Comerciales y de Inversión de los que Guatemala puede llegar a ser Parte, implementando estos últimos, de manera que promuevan al comercio exterior y que faciliten el intercambio comercial y de inversión incrementando el bienestar de los guatemaltecos y la competitividad
2	Ley Reguladora del Convenio Internacional 175 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el Trabajo a Tiempo Parcial. Iniciativa 5477	Regular como régimen especial el trabajo prestado a tiempo parcial, cuya definición y características especiales se describen en el Convenio Internacional 175 de la Organización Internacional del Trabajo, Convenio Sobre el Trabajo a Tiempo Parcial, ratificado por Guatemala.

3	Ley General de Infraestructura Vial Iniciativa 5431	Proponer un nuevo modelo de desarrollo de la infraestructura vial del país, la reorganización de la institucionalidad responsable de implantarlo, la modernización de su marco jurídico y la incorporación de las mejores prácticas internacionales.
4	Reforma a la Ley de Zonas Francas Iniciativa 5174	Reforma el artículo 41, que establece los productos prohibidos; adiciona el inciso i) al artículo 5 bis relacionado con las prohibiciones a acogerse a la ley.
5	Ley de Competencia Iniciativa 5074	Promover y defender la libre competencia, para fortalecer la eficiencia económica en la búsqueda de bienes
6	Ley de Leasing Iniciativa 4896	Establecer la normativa general que regula las operaciones de leasing, así como los derechos y obligaciones
7	Ley de Certeza Jurídica para la inversión Iniciativa 4858	Definir normas para establecer contratos de Certeza Jurídica, los cuales tendrían una vigencia de 10 años.
8	Ley de Incentivos a la Importación de Automóviles de Energía no Convencional. Iniciativa 5526	Promover el uso de vehículos que no contaminen el medio ambiente y reducir así los altos niveles de contaminación ocasionados por las emisiones de los vehículos de motor que funcionan con combustibles convencionales, así como fortalecer las políticas públicas para incentivar su uso dentro del sector público y en la ciudadanía en general.
9	Ley que aprueba el Contrato de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica del Proyecto denominado "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de Peaje" Iniciativa 5506	Aprueba el Contrato de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica del proyecto denominado "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla - Puerto Quetzal con cobro de peaje", el cual contiene un total de noventa y siete (97) cláusulas y doce (12) anexos.
10	Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco para la promoción comercial, competitividad, inversión marca país e inteligencia de mercados. Iniciativa 5500	Fortalecimiento institucional en el fomento de desarrollo productivo del país, la atracción de inversiones, promoción de exportaciones y promoción de la competitividad.
11	Ley de Exoneración Temporal del Impuesto al quintal de Café para Exportación. Iniciativa 5487	Exonerar por periodo de cinco (5) años a partir de la vigencia de la presente Ley, a los productores de caté para exportación, debidamente registrados en la presente Ley, a los productores de caté para exportación, debidamente registrados en la República de Guatemala
12	Ley de Reactivación Económica y Ahorro para la Familia Iniciativa 5484	Crea el Instituto de Ahorro para la Vivienda - AVI- como entidad estatal financiera, autónoma y descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio que generará un sistema de ahorro y de inversión de fondos para los trabajadores del sector privado, y todas aquellas personas naturales incluyendo los trabajadores de la economía informal y profesionales liberales que deseen voluntariamente acogerse a los programas de ahorro y acceso a crédito del

		Instituto. Para dar a sus derechohabientes, acceso a crédito sin enganche y sin fiador para la adquisición, construcción, ampliación o mejora de vivienda
--	--	---

Fuente: Elaboración propia con información de Dirección Legislativa, Congreso de la República.

El cuadro anterior muestra en total, doce (12) Iniciativas de Ley que sustentan las distintas acciones de política pública contenidas en el ***Plan de Acciones de Impulso a la Reactivación Económica***, que han sido remitidas al Organismo Legislativo.

Es de resaltar que las propuestas de ley contenidas en dicho Plan; pese a ser conocidas por el Pleno del Congreso, únicamente seis (6) de éstas han sido remitidas a la Comisión de Economía y Comercio Exterior para su análisis, discusión, evaluación y posterior dictamen; previo a ser debatidas por todos los representantes legislativos, para finalmente constituirse en ley.

En ese sentido, el referido Plan que pretende la reactivación económica del país no ha cobrado la fuerza necesaria para ser incorporado a la Agenda Legislativa prioritaria en la comisión técnica específica para el correspondiente análisis y dictamen.

De esa cuenta, se tiene que solamente se han dictaminado las iniciativas de ley Nos. 5074, Ley de Competencia y llevada a primer debate en abril del 2018; No. 5174 Reformas a la Ley de Zonas Francas, con dictamen favorable y en segundo debate desde enero 2018; mientras que la No. 5431 Iniciativa que dispone aprobar Ley General de Infraestructura Vial, conocida en el Pleno desde abril de 2018 y debatida en primera instancia en marzo del 2019.

Por su parte, la propuesta de ley No. 5500 denominada Iniciativa Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco para la Promoción Comercial, Competitividad, Inversión, Marca, País e Inteligencia de Mercados, PROGUATEMALA, conocida por el pleno de diputados en septiembre del 2018, y en segundo debate en el hemiciclo parlamentario en marzo del 2019.

Así también, dentro del mismo paquete de iniciativas de ley en el marco de la reactivación económica; y en la agenda legislativa en materia económica; se encuentran la No. 5482 Ley de Comercio Exterior, y la No. 5484, Ley de Reactivación Económica y Ahorro para la Familia; pese a que ambas fueron conocidas en el pleno desde octubre 2018, y remitidas a la Comisión de Economía y Comercio Exterior, aún se encuentran sin dictamen.

b) Iniciativas de Ley en la Comisión Legislativa de Economía y Comercio Exterior

De conformidad a los registros de la Dirección Legislativa del Congreso de la República durante el primer periodo ordinario de actividades del año 2019 se registró el ingreso de TRES (3) iniciativas de ley en materia económica, las cuales por procedimiento interno

fueron remitidas a la Comisión de Economía y Comercio Exterior, CECE, para el estudio, análisis y evaluación, previo al dictamen correspondiente.

En ese sentido; y para efecto de análisis y evaluación del avance y cumplimiento de la agenda legislativa en materia económica; el universo y tiempo de estudio resultó ser por debajo del promedio cuantitativo esperado; por lo que se consideró, ampliar el periodo de análisis desde el año 2015 a junio de 2019; a fin de establecer un universo analítico ampliado y comparativo.

Derivado de ello; y de conformidad a los registros estadísticos de la Dirección Legislativa del Congreso de la República; durante el periodo referido se dio ingreso a un total de TREINTA DOS (32) propuestas de ley, las cuales fueron conocidas en el Pleno del Congreso, previo a ser agendadas en la instancia de Jefes de Bloque y posteriormente diligenciadas a la Comisión de Economía y Comercio Exterior. (Ver Anexo 1)

Del total de propuestas de ley remitidas a la Comisión de Economía y Comercio Exterior, durante el periodo del año 2015 a junio del 2019; se emitieron VEINTIUN (21) dictámenes, de estos QUINCE (15) en sentido favorable; SEIS (6) desfavorable; y aún se encuentran ONCE (11) sin dictamen. Según dichos registros, se infiere que el 34.37% de iniciativas en dicha comisión legislativa aún se encuentran en estudio pendientes de dictaminar. Mientras que el 46.87% han sido dictaminadas favorablemente; ello contrasta cuantitativamente con el total de propuestas aprobadas y convertidas en ley; ya que únicamente 26.67% de dichas iniciativas constituyen un cuerpo normativo que rige la actividad económica del país; además se observa que un 34.37% de iniciativas de ley aún están pendientes de dictaminar como se puede observar en el cuadro siguiente.

Iniciativas de Ley
Congreso de la República de Guatemala
Proceso Legislativo
Comisión de Economía y Comercio Exterior
Periodo: 2015 – 2019*

Año**	Iniciativas de Ley	Dictamen			Decreto	No. Decreto***
		Favorable	Desfavorable	Sin Dictamen		
2015	04	-	2	2	-	
2016	06	4	2	-	1	018-2017
2017	07	4	1	2	2	020-2018 y 007-2018
2018	12	7	1	4	1	004-2019
2019	03	-	-	3	-	
Total	32	15	06	11	4	

Fuente: Dirección Legislativa, Congreso de la República, junio 2019

* Al 30 de junio 2019

* El correlativo numérico de Iniciativa de Ley, corresponde al año de ingreso a Dirección Legislativa

*** El correlativo numérico de Decreto, corresponde al año de aprobación por el Pleno

En este escenario de análisis, se considera que las propuestas de ley que registran su ingreso en el año 2015 son las más afectadas, en virtud que de las CUATRO (4) propuestas, DOS (2) han sido dictaminadas en sentido desfavorable, siendo las iniciativas de ley Nos. 4948, Ley de Condiciones Económicas para Fomentar la Inversión y el Empleo; 4950, Ley para Sancionar la Usura y Regular los Intereses por Préstamos para el Consumo. Reforma al decreto número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, art. 42 tasas de interés, comisiones y recargos, adiciona art. 46 bis sobre las prácticas abusivas en las cobranzas, adiciona art. 46 ter acoso u hostigamiento para la cobranza, reforma art. 276 del decreto número 17-73 Código Penal, delito de usura; y DOS (2) sin dictamen, identificadas por los Nos. 5005, Reformas al decreto número 29-89 del Congreso de la República, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila y al decreto número 65-89 del Congreso de la República, Ley de Zonas Francas. Reformas decreto 29-89 art. 1, adiciona art. 2 bis, art. 3 definiciones, adiciona art. 4 bis, art. 6 calificación de empresas, adiciona art. 8 bis actividad productora bajo el régimen de admisión temporal, art. 12, adiciona art. 12 bis, art. 13, art. 15 art. 19 art. 33, adiciona art. 36 bis, art. 37 art. 39. Reformas al decreto 65-89 adiciona literal d) al art. 4, adiciona art. 22 bis; y la Iniciativa de Ley No. 4992, Reformas al decreto número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio. Adiciona un último párrafo al art. 767, enajenación de bienes o recursos públicos a través del fideicomiso.

c) Leyes aprobadas

Del total de iniciativas de ley remitidas a la Comisión de Economía y Comercio Exterior en el periodo analizado, solamente CUATRO (4), que representa el 12.5% se han promulgado y constituido en leyes, y son las siguientes:

- Decreto No. 018-2017. Iniciativa No. 5194 que dispone aprobar reformas al decreto número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio. Reforma art. 15 régimen legal y comunicación de las sociedades mercantiles, art. 90 capital pagado inicial, art. 92 aportaciones en efectivo, art. 341 inscripción, deroga art. 343, reforma art. 344 patentes, art. 350 oposiciones, art. 351 documentos y copias, art. 352 inscripción de sociedades extranjeras, art. 355 caducidad de la autorización.
- Decreto No. 020-2017. Iniciativa No. 5241 que dispone aprobar Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento.
- Decreto No. 007-2018. Iniciativa No. 5306 que dispone aprobar Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.
- Decreto No. 004-2019. Iniciativa No 5498 que dispone aprobar Ley para la Reactivación Económica del Café. Reformas al decreto número 12-2013, reforma art. 1 De la prórroga del plazo, art. 2 Reestructuración de deuda y tasas de interés

Es de resaltar que las cuatro propuestas de ley aprobadas por el pleno del Congreso de la República; no se encuentran contempladas dentro de las iniciativas de ley contenidas en el Plan de Reactivación Económica del país, propuesto en el presente periodo de administración gubernamental.

d) Escenarios Intermedios

El proceso de debates de las propuestas de ley constituye una fase intermedia del proceso legislativo para la aprobación de leyes; y para el caso del presente estudio se tienen los siguientes datos: durante el periodo comprendido del año 2015 al primer semestre del 2019; del total de 32 iniciativas de ley ingresadas a Dirección Legislativa y conocidas por el Pleno del Congreso de la República, la Comisión de Economía y Comercio Exterior, CECE, emitió 15 dictámenes en sentido favorable.

De esa cuenta; luego de ser agendada por la Instancia de Jefes de Bloque Parlamentario, el pleno del legislativo conoció en primer debate un total de 12 iniciativas de ley, de las cuales 10 procedió a segundo debate y únicamente cuatro culminaron el proceso legislativo de aprobación y promulgación de ley mediante Decreto, como se aprecia en el cuadro siguiente:

**Iniciativas de Ley
Congreso de la República de Guatemala
Comisión de Economía y Comercio Exterior
Proceso Legislativo Intermedio
Periodo: 2015 – 2019***

Iniciativa de Ley	Total
Primer Debate	12
Segundo Debate	10
Tercer Debate	04
Total de Iniciativas en CECE	32

Fuente: Dirección Legislativa, Congreso de la República * Al 30 de junio 2019

Es de enfatizar que, del total de propuestas de ley sometidas a primer debate por el hemiciclo parlamentario, únicamente cuatro están contempladas dentro del paquete de iniciativas de ley orientadas a la reactivación económica del país; y solamente dos de ellas pasaron a segundo debate; y a la fecha aún no concluyen el proceso legislativo para constituirse en ley.

X. Limitaciones en la implementación

Durante el primer periodo ordinario de sesiones del parlamento, en el presente año; se pudo experimentar un estancamiento casi total en la agenda, como consecuencia inmediata del involucramiento de los diputados en sus organizaciones políticas en el reciente proceso electoral, celebrado en el pasado mes de junio y el seguimiento a la segunda fase del evento, llamado segunda vuelta.

Sumado a ello, se registraron otros factores que incidieron en el avance del trabajo legislativo, entre ellos se destacan las acciones de interpelación parlamentaria de funcionarios, el ministro Desarrollo Social, con quien se iniciaron dichas acciones de los diputados, y el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, CIV.

En un segundo plano se encuentran las iniciativas de ley que son percibidas por distintos actores políticos como polémicas, mismas que son impulsadas por el bloque oficial; entre ellas la Ley de Reconciliación Nacional y Ley de Oenegés.

Otro aspecto de hacer notar durante el reciente periodo ordinario del parlamento es que, según registros de participación presencial de los diputados al hemiciclo parlamentario, menos de la mitad no se presentaron a la última sesión en dicho periodo legislativo, quedando pendiente el avance de diversas propuestas de ley, las cuales vienen postergándose su aprobación, pese a estar contenidas en la agenda de debates.

De acuerdo con varios analistas políticos y de opinión, se ha convertido en una generalidad el hecho que el último año de cada legislatura el trabajo en el Organismo Legislativo decrece y se torna más lento; lo cual se debe a que la mayoría están enfocados en trabajar para su reelección, enfatizando con ello, la prioridad del trabajo político que su labor en el Congreso, y sumado a la extensa discusión de las reformas a la Ley de Reconciliación Nacional.

Los legisladores guatemaltecos manifiestan aspectos peculiares en su quehacer parlamentario y uno de ellos altamente predecible, es el de la búsqueda a la reelección y el hecho de ausentarse de labores en periodo eleccionario.

El evitar desarraigar este tipo de conductas en los diputados, es poco halagüeño para impulsar una agenda legislativa durante los periodos de campaña electoral, aunque se trate de una agenda mínima que responda a las demandas ingentes de la población y aquellas que el Organismo Ejecutivo proponga en materia económica, fiscal, social y de desarrollo integral que beneficie a los ciudadanos.

XI. Expectativas

En el marco del escenario sociopolítico que presenta el país y haciendo exploraciones de futuros posibles, se infiere que las posibles opciones y alternativas para el avance de la agenda legislativa, están distantes de concretarse mediante acuerdos alcanzados en los bloques parlamentarios.

Todo ello aunado, a la expectativa que genera el evento político electoral denominado “*segunda vuelta*”, resulta altamente previsible enfrentar escenarios complejos para la definición de estrategias para la toma de decisiones, condición que impregna de riesgos de azar para el avance de las propuestas de ley en el hemiciclo parlamentario.

Tomando como punto de partida el comportamiento estadístico de las discusiones, dictámenes, debates y aprobaciones de las iniciativas de ley en materia económica, como se muestra en la información del capítulo IX Avances de la Agenda Legislativa en Materia Económica, con el agravante del horizonte de tiempo, se considera un serio estancamiento de la misma.

Los porcentajes de aprobación de leyes en materia económica, ha sido del 12.5% respecto al total de 32 iniciativas de ley ingresadas a Comisión de Economía y Comercio Exterior desde el año 2015 a junio del 2019; de las cuales únicamente 2 están contempladas dentro del paquete del Plan de Reactivación Económica; es un simplismo el que obliga a analizar que, en el segundo periodo ordinario de sesiones del parlamento, sea factible la aprobación del resto de propuestas de ley.

Podría constituirse un factor clave en este escenario político; que los diversos sectores interesados en dichas propuestas de ley ejerzan presiones a fin de priorizar la agenda legislativa, las propuestas que dinamicen las actividades económicas y de inversión, principalmente las 10 que ya se encuentran en segundo debate, ya que su aprobación final por artículos resulta viable en el periodo de esta legislatura.

XII. Conclusiones

Queda pendiente que los diputados por concluir su periodo legislativo, el cumplimiento de una agenda legislativa con propuestas de ley que están contempladas en el ***Plan de Acciones de Impulso a la Reactivación Económica*** a fin de viabilizar una agenda legislativa que fomente las inversiones productivas y el empleo, a fin de generar la estabilidad y sostenibilidad económica del país.

Dada la coyuntura electoral, se hizo evidente el interés que priva en los legisladores, quienes preponderando las agendas de las organizaciones políticas que representan, quedando en un segundo plano la priorización del trabajo parlamentario, afectando considerablemente el avance en la discusión, debates y eventual aprobación de las

distintas propuestas de ley, contempladas en la agenda legislativa y particularmente las generadoras de indicadores de crecimiento económico y desarrollo de la nación.

XIII. Recomendaciones

Se deberá asumir con responsabilidad y compromiso de Nación, a fin que la legislatura entrante en el 2020, avance en las propuestas de ley que aún se encuentran en fase de dictamen en la Comisión de Economía y Comercio Exterior e impulsar que las mismas sean llevadas al hemiciclo parlamentario para ser aprobadas definitivamente; principalmente aquellas que se constituyan en motores del desarrollo a fin de consolidar al país como la primera economía del istmo centroamericano y que a su vez, sean coadyuvantes del crecimiento económico del país orientado al desarrollo de Nación generadores fundamentales del bienestar de los ciudadanos.

Serán los actores sociales y empresariales quienes asuman su rol ciudadano, a fin de practicar las correspondientes auditorías sociales que permitan una fiscalización más objetiva y apegada a los intereses de Nación con el fin máximo que los diputados cumplan con legislar en pro de todos los sectores del país.

Bibliografía

1. Constitución Política de la República de Guatemala
2. Guía para Formulación de Políticas Públicas
Versión Actualizada 2017
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
3. Informe de Política Monetaria
Banco de Guatemala
4. Plan de Acciones de Impulso a la Reactivación Económica
Ministerio de Finanzas Públicas, MINFIN, abril 2019
5. Registro Estadístico de Iniciativas de Ley
Dirección Legislativa, Congreso de la República de Guatemala

Cibergrafía

1. César Delgado – Guembes
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/65E695B4AEDF96D90525789B005A860F/\\$FILE/15_13426778-CDG-](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/65E695B4AEDF96D90525789B005A860F/$FILE/15_13426778-CDG-)
2. Beatriz Marina Grosso y María Alejandra Svetaz
<http://www.corteidh.or.cr/tablas/a13086.pdf>
3. Sostenibilidad para todos
<https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible>
4. Guatemala Panorama general
Banco Mundial
<https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>
5. Entorno Social
<https://unitedway.org.gt/index.php/contexto-social-en-guatemala/>
6. Información Macroeconómica de Guatemala
<https://www.banquat.gob.gt>
7. Guatemala. Análisis de Situación del País.
Sistema de Naciones Unidas en Guatemala
<https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-de-Situacion-Guatemala>

8. Situación del País y Desafíos del Gobierno para el Período 2016-2020
Vicepresidencia de la República de Guatemala
<https://vicepresidencia.gob.gt/politica-de-gobierno-2016-2020/situacion-del-pais-y-desafios-del-gobierno-para-el-periodo-2016-2020>

Anexos

- **Anexo 1**
Cuadro de Iniciativas de Ley, Congreso de la República de Guatemala
Comisión de Economía y Comercio Exterior. Período: 2015 – 2019
- **Anexo 2**
Cuadro de Iniciativas de Ley, Congreso de la República de Guatemala
Comisión de Economía y Comercio Exterior.
Proceso Legislativo
Período: 2015 – 201

ANEXO 1
Iniciativas de Ley
Congreso de la República de Guatemala
Comisión de Economía y Comercio Exterior
Periodo: 2015 – 2019*

Año	# Reg.	Pleno	Nombre	Ponentes	Comisiones	Dictamen	# Decreto	Proceso Legislativo
2015	4948	04 febrero 2016	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Condiciones Económicas para Fomentar la Inversión y el Empleo.	LIDER: Roberto Ricardo Villate Villatoro	Economía y Comercio Exterior	Desfavorable		Presentación Pleno: 4 febrero 2016 No procede Debate en el Pleno
2015	4950	04 febrero 2016	Iniciativa que dispone aprobar Ley para Sancionar la Usura y Regular los Intereses por Préstamos para el Consumo. Reforma al decreto número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, art. 42 tasas de interés, comisiones y recargos, adiciona art. 46 bis sobre las prácticas abusivas en las cobranzas, adiciona art. 46 ter acoso u hostigamiento para la cobranza, reforma art. 276 del decreto número 17-73 Código Penal, delito de usura.	INDEPENDIENTE TODOS: Félix Ovidio Monzón Pedroza, Ronald Estuardo Arango Ordoñez, Mynor Enrique Cappa Rosales, Eugenio Moisés González Alvarado, Roberto Kestler Velásquez	Economía y Comercio Exterior	Desfavorable		Presentación Pleno: 4 febrero 2016 No procede Debate en el Pleno

2015	5005	31 mayo 2016	<p>Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 29-89 del Congreso de la República, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila y al decreto número 65-89 del Congreso de la República, Ley de Zonas Francas.</p> <p>Reformas decreto 29-89 art. 1, adiciona art. 2 bis, art. 3 definiciones, adiciona art. 4 bis, art. 6 calificación de empresas, adiciona art. 8 bis actividad productora bajo el régimen de admisión temporal, art. 12, adiciona art. 12 bis, art. 13, art. 15 art. 19 art. 33, adiciona art. 36 bis, art. 37 art. 39. Reformas al decreto 65-89 adiciona literal d) al art. 4, adiciona art. 22 bis.</p>	<p>UNE: Carlos Enrique López Girón, Julio César López Villatoro, César Emilio Fajardo Morales</p> <p>INDEPENDIENTE</p> <p>:</p> <p>Luis Armando Rabbé Tejada, Carlos Humberto Herrera Quezada, Manuel Marcelino García Chutá</p> <p>CREO Selvin Boanerges García Velásquez</p>	<p>Economía y Comercio Exterior</p> <p>Trabajo</p>	<p>Presentación Pleno: 31 septiembre 2016</p> <p>Sin debate en el Pleno</p>
2015	4992	22 septiembre 2015	<p>Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio. Adiciona un último párrafo al art. 767, enajenación de bienes o recursos públicos a través del fideicomiso.</p>	<p>PATRIOTA: Aristides Baldomero Crespo Villegas</p> <p>UNE: Carlos Enrique López Girón, César Emilio Fajardo Morales</p> <p>INDEPENDIENTE</p> <p>: Luis Armando Rabbé Tejada, Carlos Humberto Herrera Quezada</p>	<p>Economía y Comercio Exterior</p>	<p>Presentación Pleno: 22 septiembre 2015</p> <p>Sin Debate en el Pleno</p>

				CREO: Selvin Boanerges García Velásquez				
2016	5032	28 abril 2016	Iniciativa que dispone aprobar Ley del Seguro Agropecuario y Condonación de Deuda para Cooperativas Agropecuarias, Comunidades Indígenas Dedicadas al Cultivo de la Tierra y Pequeños Campesinos que gocen de Asistencia Crediticia.	MR: Alicia Dolores Beltrán López, Elza Leonora Cu Isem, Aracely Chavarría Cabrera De Recinos Víctor Manuel Estrada Orellana UNE: Marleni Lineth Matías Santiago	Economía y Comercio Exterior Finanzas Públicas y Moneda	Desfavorable		Presentación Pleno: 28 abril 2016 No procede Debate en el Pleno
2016	5074	17 mayo 2016	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Competencia.	UNE: Carlos Alberto Barreda Taracena y José Inés Castillo Martínez MR: Arístides Baldomero Crespo Villegas. Convergencia: Álvaro Adolfo Velásquez	Economía y Comercio Exterior	Favorable		Presentación Pleno: 17 mayo 2016 Debates: Primero 10 abril 2018
2016	5042	18 mayo 2016	Iniciativa que dispone aprobar Ley Específica de la Comercialización de Gas Licuado de Petróleo.	UNE: César Emilio Fajardo Morales	Economía y Comercio Exterior Energía y Minas	Desfavorable		Presentación Pleno: 18 mayo 2016 No procede Debate en el Pleno

2016	5174	6 octubre 2016	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 65-89 del Congreso de la República, Ley de Zonas Francas. Reforma art. 41, adiciona el inciso i) al art. 5 bis	CREO Carlos Enrique Chavarría , Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán y Carlos Rafael Fión Morales	Economía y Comercio Exterior	Favorable	Presentación Pleno: 6 octubre 2016 Debates: Primero 8 enero 2018 Segundo 23 enero 2018
------	------	----------------	--	--	------------------------------	-----------	---

2016 5157	03 noviembre 2016	<p>Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros. Reforma art. 47 concentración de inversiones y contingencias, art. 58 sistema de información de riesgos, art. 64 adecuación de capital, reforma el nombre del título ix regularización, suspensión de operaciones, exclusión de activos y pasivos y medidas extraordinarias para preservar la estabilidad financiera, reforma art. 77 régimen especial, el título IX, adicionado el capítulo III medidas extraordinarias para preservar la estabilidad financiera, adiciona art. 84 quáter medidas extraordinarias, adiciona art. 84 quinquies capitalización, adiciona art. 84 sexies valor en libros de las acciones, adiciona art. 84 septies venta de las acciones de la entidad capitalizada, adiciona art. 84 octies restitución, adiciona art. 84 nonies contratación con terceros, adiciona art. 84 decies exenciones.</p>	Organismo Ejecutivo -	<p>Economía y Comercio Exterior</p> <p>Legislación y Puntos Constitucionales</p>	Favorable		<p>Presentación Pleno: 3 noviembre 2016</p> <p>Debates: Primero 12 julio 2017 Segundo 3 octubre 2017</p>
2016 5194	10 noviembre 2016	<p>Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio. Reforma art. 15 régimen legal y comunicación de las sociedades mercantiles, art. 90 capital pagado inicial, art. 92 aportaciones en efectivo, art. 341 inscripción, deroga art. 343, reforma art. 344 patentes, art. 350 oposiciones, art. 351 documentos y copias, art. 352 inscripción de</p>	CREO: Carlos Enrique Chavarría Pérez, Carlos Rafael Fión Morales, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán	Economía y Comercio Exterior	Favorable	018-2017	<p>Presentación Pleno: 10 Noviembre2016</p> <p>Debates: Primero 25 abril 2017 Segundo 2 mayo 2017 Tercero 28 sept. 2017</p> <p>Aprobación por Artículos 3 octubre 2017</p> <p>Redacción Final</p>

			sociedades extranjeras, art. 355 caducidad de la autorización.				3 octubre 2017
2017	5387	15 febrero 2018	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas. Adiciona art. 12 bis de las responsabilidades del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas - FHA-,	FCN Luis Antonio Alonzo Pernilla, Flor De María Chajón Aguilar, Sandra Ester Cruz Ramírez, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Alianza Ciudadana: José De La Cruz Cutzal Mijangos	Economía y Comercio Exterior	Desfavorable	Presentación Pleno: 15 febrero 2018 No procede Debate en el Pleno
2017	5241	21 febrero 2017	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento.	UNIONISTA: Álvaro Enrique Arzú Escobar FCN: Claude Harmelin De León - Flor De María Chajón Aguilar TODOS: Jean Paul Briere Samayoa y José Arturo Martínez Dell VIVA: Juan Manuel Díaz-Durán Méndez INDEPENDIENTE: Salvador Francisco	Economía y Comercio Exterior	Favorable	020-2018 Presentación Pleno: 21 febrero 2017 Debates: Primero 22 marzo 2018 Segundo 3 abril 2018 Tercero 18 sept. 2018 Aprobación por Artículos: 2 octubre 2018 Redacción Final: 2 octubre 2018

				Baldizón Méndez				
2017	5396	22 Febrero	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Estabilidad Jurídica.	Luis Fernando Montenegro Flores (Encuentro Por Guatemala)	Economía y Comercio Exterior			Presentación Pleno: 22 febrero 2018 Sin Debate en el Pleno
2017	5306	13 septiembre 2017	Iniciativa que dispone aprobar Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.	Organismo Ejecutivo	Economía y Comercio Exterior Relaciones Exteriores	Favorable	007-2018	Presentación Pleno: 13 septiembre 2017 Debates: Primero 18 enero 2018 Segundo 23 enero 2018 Tercero 15 marzo 2018 Aprobación por Artículos: 15 marzo 2018 Redacción Final: 15 marzo 2018
2017	5312	28 septiembre	Iniciativa que dispone aprobar Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales.	Organismo Ejecutivo -	Economía y Comercio Exterior Relaciones Exteriores	Favorable		Presentación Pleno: 28 septiembre 2017 Debates: Primero 3 abril 2018 Segundo 5 abril 2018
2017	5330	05 octubre 2017	Iniciativa que dispone aprobar Enmiendas al Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos.	Organismo Ejecutivo	Economía y Comercio Exterior Relaciones Exteriores	Favorable		Presentación Pleno: 5 octubre 2017 Debates: Primero 3 abril 2018 Segundo 5 abril 2018

2017	5371	5 diciembre 2017	Iniciativa que dispone aprobar Protocolo por el que se Enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC, hecho en Ginebra el 6 de diciembre de 2005.	Organismo Ejecutivo	Economía y Comercio Exterior Relaciones Exteriores		Presentación Pleno: 5 diciembre 2017 Sin Debate en el Pleno
2018	5403	06 marzo 2018	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Bonificación Escolar Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público por Núcleo Familiar.	MR: José Alejandro De León Maldonado	Economía y Comercio Exterior Educación, Ciencia y Tecnología Finanzas Públicas y Moneda Trabajo	Desfavorable	Presentación Pleno: 6 marzo 2018 No procede Debate en el Pleno
2018	5411	03 abril 2018	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio. Reforma el art. 503 Presentación en Cámara de Compensación. Reforma el art. 511 Protesto. Adiciona el art.511 Ter. Adiciona el art. 516 Bis.	INDEPENDIEN TE: Luis Pedro Álvarez Morales VIVA: Aníbal Estuardo Rojas Espino, Juan José Porras Castillo, María Eugenia Tabush Pascual De Sánchez PAN: Fernando Linares Beltranena y Manuel Eduardo Conde Orellana	Economía y Comercio Exterior Legislación y Puntos Constitucionales	Favorable	Presentación Pleno: 3 abril 2018 Debates: Primero 23 octubre 2018 Segundo 8 ov.2018
2018	5431	17 abril 2018	Iniciativa que dispone aprobar Ley General de Infraestructura Vial.	VIVA: Juan José Porras Castillo UNE: Carlos Alberto Barreda Taracena, Carlos Enrique	Economía y Comercio Exterior Comunicaciones, Transporte	Favorable	Presentación Pleno: 17 abril 2018. Debates: Primero 6 marzo 2019

			<p>López Maldonado, Mario Taracena Díaz-Sol, Jairo Joaquín Flores Divas, Karina Alexandra Paz Rosales, Haroldo Eric Quej Chen y Julio Ixcamey Velásquez UCN: Rudy Roberto Castañeda Reyes MR: José Alejandro De León Maldonado y Luis Alberto Contreras Colindres VIVA: María Eugenia Tabush Pascual De Sánchez CREO: Carlos Enrique Chavarría Pérez TODOS: Jean Paul Briere Samayoa FCN: Iliana Guadalupe Calles Domínguez</p>	y Obras Públicas			
--	--	--	---	---------------------	--	--	--

2018 5430	24 abril 2018	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 67-73 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Comité Permanente de Exposiciones. Reforma art.4 De su Junta Directiva, art.10 Bis. Recursos Financieros.	FCN: Marco Aurelio Pineda Castellanos, Javier Alfonso Hernández Franco UCN: Julio Francisco Lainfiesta Rímola MR: Mayra Alejandra Carrillo De León	Economía y Comercio Exterior		Presentación Pleno: 24 abril 2018 Sin Debate en el Pleno
2018 5446	12 junio 2018	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Insolvencias.	Viva: María Eugenia Tabush Pascual De Sánchez UNE: Carlos Alberto Barreda Taracena	Economía y Comercio Exterior	Favorable	Presentación Pleno: 12 junio 2018 Sin Debate en el Pleno
2018 5472	17 julio 2018	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 47-2008 del Congreso de la República, Ley Para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas. Reforma art. 1. Ámbito de aplicación, art. 5 reconocimiento jurídico de las comunicaciones electrónicas y régimen de publicaciones.	TODOS: José Arturo Martínez Dell, Edna Azucely Soto Juárez, Felipe Alejos Lorenzana	Economía y Comercio Exterior		Presentación Pleno: 17 julio 2018 Sin Debate en el Pleno
2018 5454	29 agosto 2018	Iniciativa que dispone aprobar Protocolo de adhesión de la República de Guatemala al tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos, suscrito por la República de Guatemala el 22 de junio de 2015 en la ciudad de Schaan, Liechtenstein y Tratado de Libre Comercio entre los Estados	Organismo Ejecutivo	Economía y Comercio Exterior Relaciones Exterior	Favorable	Presentación Pleno: 29 agosto 2018 Sin Debate en el Pleno

			AELC y los Estados Centroamericanos, firmado en Trondheim, Noruega, el 24 de junio de 2013.				
2018 5498	05 septiembre 2018	Iniciativa que dispone aprobar Ley para la Reactivación Económica del Café. Reformas al decreto número 12-2013, reforma art. 1 De la prórroga del plazo, art. 2 Reestructuración de deuda y tasas de interés.	UNE: Carlos Alberto Barreda Taracena, Haroldo Eric Quej Chen y Luis Fernando Sanchinel Palma Encuentro Por Guatemala: Luis Fernando Montenegro Flores Convergencia: Erwin Enrique Alvarez Dominguez UCN: Rudy Roberto Castañeda Reyes	Economía y Comercio Exterior	Favorable	004- 2019	Presentación Pleno: 5 septiembre 2018 Debates: Primero 8 nov. 2018 Segundo 13 nov. 2018 Tercero 20 nov. 2018 Aprobación por Artículos 3 abril 2019 Redacción Final 3 abril 2019
2018 5500	19 septiembre 2018	Iniciativa que dispone aprobar Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco para la Promoción Comercial, Competitividad, Inversión, Marca, País e Inteligencia de Mercados. PROGUATEMALA-	UNE: Carlos Alberto Barreda Taracena, Karina Alexandra Paz Rosales, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Haroldo Eric Quej Chen. UCN: Rudy Roberto Castañeda Reyes	Economía y Comercio Exterior	Favorable		Presentación Pleno: 19 septiembre 2018 Debates: Primero 20 feb. 2019 Segundo 6 marzo 2019

2018	5484	25 octubre 2018	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Reactivación Económica y Ahorro para la Familia.	<p>UNIONISTA: Álvaro Enrique Arzú Escobar UNE: Carlos Alberto Barreda Taracena, Jairo Joaquín Flores Divas, Karina Alexandra Paz Rosalesy Mario Taracena Díaz-Sol FCN: Iliana Guadalupe Calles Domínguez Encuentro por Guatemala: Luis Fernando Montenegro UCN: Rudy Roberto Castañeda Reyes TODOS: José Rodrigo Valladares Guillén VIVA: Juan José Porras Castillo</p>	Economía y Comercio Exterior	Favorable	<p>Presentación Pleno: 25 octubre 2018</p> <p>Sin Debate en el Pleno</p>
2018	5482	25 octubre	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Comercio Exterior.	<p>CREO: Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán</p>	Economía y Comercio Exterior		<p>Presentación Pleno: 25 octubre 2018</p> <p>Sin Debate en el Pleno</p>
2018	5492	30 octubre 2018	Iniciativa que dispone aprobar Ley para la Reactivación de la Economía Familiar, reformas al decreto número 99-70, Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.	<p>UNE: Julio Ixcamey Velásquez, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Juan</p>	Economía y Comercio Exterior		<p>Presentación Pleno: 30 octubre 2018</p> <p>Sin Debate en el Pleno</p>

			Reforma art. 50. Plazos, garantías y documentación de los créditos.	Carlos Josué Salanic García, Edwin Lux, Jairo Joaquín Flores Divas, Lucrecia Carola Samayoa Reye y Gabriel Heredia Castro MR: Alicia Dolores Beltrán López Alianza Ciudadana: Oscar Armando Quintanilla Villegas TODOS: José Arturo Martínez Dell			
2019	5552	27 febrero 2019	Iniciativa que dispone aprobar Ley Reguladora para el Uso del Subsuelo con Destino al Transporte Subterráneo.	VIVA: María Eugenia Tabush Pascual De Sánchez TODOS: Oscar Roberto Fernández Mendoza	Comunicación es, Transporte y Obras Públicas - Economía y Comercio Exterior		Presentación Pleno: 27 febrero 2019 Sin Debate en el Pleno
2019	5544	10 abril 2019	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Tarjetas de Crédito.	TODOS: Ronald Estuardo Arango Ordoñez, José Rodrigo Valladares Guillén, Félix Ovidio Monzón Pedroza, José Armando Ubico Aguilar, Juan Ramón Lau	Economía y Comercio Exterior Defensa del Consumidor y del Usuario		Presentación Pleno: 10 abril 2019 Sin Debate en el Pleno

				Quan, Edna Azucely Soto Juárez y Oscar Roberto Fernández Mendoza			
2019	5569	24 abril 2019	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 2-70, Código de Comercio y decreto número 20-2018, Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento ambos del Congreso de la República. Reforma art. 344. Patentes, art. 1042. Requisitos para la constitución de la Sociedad de Emprendimiento y art. 1054. Prohibición de transferir acciones de las sociedades de emprendimiento del Código de Comercio. Reforma art.6, art. 7, art.13 y art. 36 de la Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento.	TODOS: José Rodrigo Valladares Guillén	Economía y Comercio Exterior		Presentación Pleno: 24 abril 2019 Sin Debate en el Pleno

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección Legislativa, Congreso de la República, junio 2019.

* Al 30 de junio 2019.

ANEXO 2

**Iniciativas de Ley
Congreso de la República de Guatemala
Comisión de Economía y Comercio Exterior
Proceso Legislativo
Periodo: 2015 – 2019***

Iniciativa de Ley	Total
Dictamen Favorable	15
Dictamen Desfavorable	06
Sin Dictamen	11
Decreto	04
Total Iniciativas de Ley	32

Fuente: Dirección Legislativa, Congreso de la República
* Al 30 de junio 2019

CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA